



RESOLUCION - R - N° 467 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV. 1990

Expte. N° 21.022/90

VISTO:

Estas actuaciones y lo solicitado por la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" en el sentido se designe interinamente a la Srta. Ana María Escudero; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está fundamentado en la necesidad de dar continuidad a las funciones que la misma viene realizando, ya que fue designada mediante resolución interna N° 025/90 I.E.M. como preceptora suplente, a partir del 1° de Junio pasado y mientras dure la licencia sin goce de haberes otorgada a la Sra. Stella Maris Navarro de Egea, titular del cargo;

Que la referida designación fue efectuada en un todo de acuerdo al Orden de Méritos de fecha 29 de Marzo del corriente año, producido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado para cubrir un cargo de Preceptor;

Que la Sra. Navarro de Egea presentó con fecha 11 de Setiembre pasado su renuncia al cargo, por lo que corresponde dar por terminadas las funciones que la Srta. Escudero venía desempeñando;

Que hasta la fecha de producirse la renuncia de la Sra. Navarro de Egea no medió ningún otro llamado a inscripción de interesados ni se produjeron inscripciones de aspirantes para cubrir cargos de Preceptores;

Que el Orden de Méritos de fecha 29/03/90 antes señalado ha perdido vigencia, según lo establece el artículo 16 de la resolución N° 100-89, por lo que resulta necesario efectuar la designación solicitada;

FOR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar interinamente a la Srta. Ana María ESCUDERO, D.N.I. N° 17.131.684, como Preceptora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 11 de Setiembre del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1991.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 21.022/90

ARTICULO 29.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual vacante del mencionado Instituto:

ARTICULO 30 Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PARTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIPREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 467 - 90